

MESA DE CONTRATACIÓN

ACTA DE APERTURA DE PROPOSICIONES ELECTRÓNICAS (SOBRE B)

Apertura de las proposiciones presentadas para tomar parte en la licitación para la contratación de las "OBRAS DE ACONDICIONAMIENTO DE CAFETERÍA EN PLANTA BAJA DE LA NUEVA ESTACIÓN DE AUTOBUSES DE LOGROÑO".

Expte.: O.08 CON21-2023/0188

Tipo: BASE: 219.067,38 € IVA: 46.004,15 €

I. Constitución de la Mesa de Contratación:

Presidente: Francisco Iglesias del Valle

Vocal: D. Roberto Melón Magaña

Vocal: D^a Berta Marco Ayala

Secretario: D. Jesús Solano Pardal

Fecha: 19 de enero de 2024

Comienzo: 12,00 horas

Terminación: 12,30 horas

II. Actuaciones previas. Revisión informe de valoración dimanado desde la Dirección o Unidad municipal encargada de su valoración.

La Mesa de Contratación da cuenta de la reunión celebrada el día 17 de enero de 2024 en la que se formula, para este contrato, la siguiente propuesta de valoración de criterios no cuantificables automáticamente:

Empresa	Puntos sobre A (criterios subjetivos)
1. OBRAS DE CONSTRUCCIÓN E INSTALACIONES, S.A.	12,00
2. CONTRATACIÓN Y EJECUCIÓN DE OBRAS, S.L.	7,00
3. UNIONCUATRO GRUPO CONSULTORES VALENCIA, S.L.	5,00
4. ASBECA CONSTRUCCIÓN, GESTIÓN Y SERVICIOS MÚLTIPLES, S.L.	15,00
5. VALENTÍN MARTÍNEZ, S.L.	11,00

MESA DE CONTRATACIÓN

En el mismo acto, se desechan las proposiciones presentadas por las empresas y motivos siguientes:

Empresa	Motivo
CONSTRUCCIONES CALLEJA, S.A.	En su oferta no se encuentra ninguna documentación justificativa de los criterios de adjudicación cuya cuantificación depende de un juicio de valor con lo cual no se puede proceder a su valoración.

III. Apertura de las proposiciones. (Sobre B)

Acto seguido, se procedió a la apertura electrónica del sobre B de las proposiciones presentadas y no rechazadas, correspondiente a criterios de adjudicación cuantificables mediante la aplicación de fórmulas, dejándose constancia en este acta del precio y baja sobre el presupuesto base de licitación (IVA excluido), ofertados:

Relación de proposiciones	Precio	baja
1. OBRAS DE CONSTRUCCIÓN E INSTALACIONES, S.A.	BASE: 184.971,53 € IVA: 38.844,02 €	15,56
2. CONTRATACIÓN Y EJECUCIÓN DE OBRAS, S.L.	BASE: 196.847,85 € IVA: 41.338,05 €	10,14
3. UNIONCUATRO GRUPO CONSULTORES VALENCIA, S.L.	BASE: 202.250,02 € IVA: 42.472,50 €	7,68
4. ASBECA CONSTRUCCIÓN, GESTIÓN Y SERVICIOS MÚLTIPLES, S.L.	BASE: 175.494,88 € IVA: 36.853,92 €	19,89
5. VALENTÍN MARTÍNEZ, S.L.	BASE: 197.081,79 € IVA: 41.387,18 €	10,04

IV. Calificación de la documentación administrativa y defectos u omisiones subsanables.

A continuación, la Mesa procede a la calificación de la documentación administrativa presentada, vía electrónica, por los licitadores admitidos a la licitación.

Tras un examen minucioso, se constató que no existen defectos u omisiones subsanables en la documentación contenida en los sobres B.

V. Adjudicación.

La Mesa aplicó las fórmulas recogidas en los Pliegos para los criterios cuantificables automáticamente, resultando las siguientes puntuaciones:

Empresa	Puntos sobre B (criterios objetivos)
1. OBRAS DE CONSTRUCCIÓN E INSTALACIONES, S.A.	49,81
2. CONTRATACIÓN Y EJECUCIÓN DE OBRAS, S.L.	32,46
3. UNIONCUATRO GRUPO CONSULTORES VALENCIA, S.L.	24,57

MESA DE CONTRATACIÓN

4. ASBECA CONSTRUCCIÓN, GESTIÓN Y SERVICIOS MÚLTIPLES, S.L.	63,65
5. VALENTÍN MARTÍNEZ, S.L.	32,12

De la suma de las puntuaciones parciales obtenidas por cada licitador se obtiene la puntuación total, que es la siguiente:

Empresa	Puntos sobre B	Puntos sobre C	TOTAL
ASBECA CONSTRUCCIÓN, GESTIÓN Y SERVICIOS MÚLTIPLES, S.L.	15,00	63,65	78,65
OBRAS DE CONSTRUCCIÓN E INSTALACIONES, S.A.	12,00	49,81	61,81
VALENTÍN MARTÍNEZ, S.L.	11,00	32,12	43,12
CONTRATACIÓN Y EJECUCIÓN DE OBRAS, S.L.	7,00	32,46	39,46
UNIONCUATRO GRUPO CONSULTORES VALENCIA, S.L.	5,00	24,57	29,57

En consecuencia, la Mesa de Contratación propuso elevar al órgano de contratación la adjudicación del contrato a favor de la empresa "ASBECA CONSTRUCCIÓN, GESTIÓN Y SERVICIOS MÚLTIPLES, S.L.", en el precio ofertado de 175.494,88 €, IVA: 36.853,92 €; que representa una baja en términos porcentuales del 19,89%, sobre el presupuesto base de licitación (IVA excluido). Esta propuesta queda condicionada a la comprobación de las ofertas presentadas y automatización de los procesos de valoración.

Características y ventajas de la proposición del adjudicatario:

La oferta presentada por la empresa "ASBECA CONSTRUCCIÓN, GESTIÓN Y SERVICIOS MÚLTIPLES, S.L." destaca por una completa y detallada descripción de las diferentes tareas a ejecutar, con división de la obra en dos zonas para optimizar el plazo de ejecución simultaneando los trabajos y minimizar las afecciones. A todo ello se une la referida baja sobre el presupuesto base de licitación del 19,89%.

De todo lo que antecede doy fe y extiendo como Secretario la presente Acta en Logroño a 19 de enero de 2024.

EL PRESIDENTE**EL SECRETARIO**